



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUN. 2003

RES. H. N° 728 - 03

VISTO:

La Res.H.N° 219/98 por la que se dá por aprobada por el Régimen de Promoción, la asignatura Idioma Moderno II Inglés, al alumno de la Carrera de Historia, Claudio Rodolfo Vargas; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se emitió teniendo en cuenta el informe elevado oportunamente por la docente responsable de la cátedra;

Que con fecha 12/05/2003 la Profesora Liliana Fortuny rectifica dicho informe, aclarando que la asignatura promocionada por el alumno Claudio R.Vargas, es Idioma Moderno I Inglés, con calificación 9 (nueve) – fecha 17/11/1997;

Que es necesario regularizar la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res.H.N° 219/98 por la que se dá por aprobada por el Régimen de Promoción la asignatura Idioma Moderno II Inglés, al alumno de la Carrera de Historia, Plan 1992, Claudio Rodolfo Vargas, L.U.N° 701.935, con calificación 9 (nueve) – Fecha de promoción 17/11/1997, unicamente en la denominación de la asignatura:

Donde dice: *Asignatura Idioma Moderno II Inglés*

Debe decir: **ASIGNATURA IDIOMA MODERNO I INGLES**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y CUEH.



Prof. SUGANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa